



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 034 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ENE 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 17 de octubre del 2014, se designó al Ing. Alfredo Martínez Ñahui, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 01 de enero del 2015, la designación del Ing. Alfredo Martínez Ñahui, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 386-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 17 de octubre del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Ing. Alfredo Martínez Ñahui, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Angaraes e interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ  
Presidente Regional

